

ACTA N°380
REUNION DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO
FECHA: JUEVES 30 ABRIL 2026

Tabla:

- Autorización de afiliaciones y desafilaciones mes abril
- Ayudas Médicas finales de marzo y abril
- Gestión de Beneficios mes abril
- Respuesta casos Maule (cuarta parte)
- Siniestralidad (aplicación de criterio de disminución)
- Casos ópticas comuna de Buin
- Ayuda Médica (fertilidad)

Asistentes:

- 1.- Isabel Romo Pino, representante (S) de Vicepresidenta Ejecutiva
- 2.- Claudia Pizarro Alvarado, representante (S) Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- 3.- Julio Cordova Manosalva, representante Departamento de Recursos Financieros
- 4.- Marisel Díaz Molina, representante (S) Departamento de Recursos Financieros
- 5.- Romina Albarran Bruna, representante Ajunji
- 6.- Arlette Vargas Ossa, representante titular de los afiliados
- 7.- Pamela Flores Moraga, representante suplente de los afiliados
- 8.- Javiera Fierro Bustos, representante suplente de los afiliados
- 9.- Carolina George Manríquez, Encargada Servicio de Bienestar

Ausentes:

- Camila Arenas Castillo, representante de Vicepresidenta Ejecutiva, es reemplazada por Isabel Romo Pino.
- Emilio Valenzuela de Rodt, representante titular Depto. Gestión y Desarrollo de Personas, es reemplazo por Claudia Pizarro Alvarado
- Carol Fernández Soto, representante titular de los afiliados, es reemplazada por Javiera Fierro Bustos.

Invitados:

- Sergio Painequeo Lepin, Encargado de Oficina de Contratos y Convenios.
- María de los Angeles González Solar, profesional de la Oficina de Contratos y Convenios.

I. PRESENTACIÓN NUEVAS AFILIACIONES Y RENUNCIAS MES ABRIL:

Se presentan para la aprobación de los integrantes del Consejo Administrativo, las nuevas afiliaciones y desafilaciones correspondiente al mes de abril para el proceso de descuentos del mes de mayo:

• Nuevas afiliaciones funcionarios activos	: 83
• Nuevas afiliaciones funcionarios jubilados	: 5
• Desafilaciones voluntarias activos	: 9
• Desafilaciones por bonificación al retiro	: 0
• Desafilaciones por término de fuero maternal/cargo vacante/ retiro contrata/no prórroga/término nombramiento	: 15
• Desafilaciones por renuncia a la institución	: 64
• Desafilaciones activos por no pago	: 0
• Desafilaciones jubilados por no pago	: 41

Los integrantes del Consejo aprueban las solicitudes de afiliaciones y desafilaciones correspondientes al mes de abril con un total de dotación de 19.797

II. AYUDAS MEDICAS OTORGADAS MES DE ABRIL:

Se informa el otorgamiento de 32 ayudas médicas correspondiente a la última semana de marzo y el mes de abril con un gasto total de \$ 16.174.423. Además, se presenta cuadro resumen del análisis de las ayudas médicas otorgadas.

III. GESTIÓN BENEFICIOS MES DE ABRIL:

Se presenta a los integrantes del Consejo, el registro mensual de beneficios que se han entregado en el mes de abril correspondiente a 5.194 beneficios distribuidos en diferentes regiones, con un gasto total de \$262.119.139

Se informa también la siniestralidad y pago de seguro colectivo de vida y complementario de salud contratado a la Cía. de seguro Vida Cámara, correspondiente a servicios del mes de marzo cuyo pago se realiza en el mes de abril, la siniestralidad acumulada asciende a 89.39%

Factura de Cía. de Seguros de Vida Cámara S.A. fue de \$371.225.621 (servicio mes marzo).

IV. RESPUESTA CASOS MAULE (CUARTA PARTE):

Encargada del Servicio de Bienestar informa nuevos antecedentes de los dos casos de la región de Maule por reembolso dental con boletas de prestador no válidas por el SII. Se informa que ambas funcionarias hicieron devolución de los \$260.000 junto con una carta indicando que no están de acuerdo con la medida tomada por el Servicio de Bienestar.

Carolina George comunica que es posible que se deba presentar otro caso del mismo prestador. Sin embargo, en esta ocasión, el Servicio de Bienestar no procedió a su pago ya que fue rechazada oportunamente al presentar boleta no validada por el Servicio de Impuestos Internos. De ser necesario, se presentará caso en próximo consejo.

V. SINIESTRALIDAD (APLICACIÓN DE CRITERIO DE DISMINUCIÓN):

Encargada de Bienestar informa al Consejo que en el mes de marzo se presentó una alta siniestralidad en el seguro de vida y complementario de salud, por lo tanto, se necesita tomar medidas para resguardar una siniestralidad “saludable” y que permita en el futuro contar nuevamente con contrato por 2 años.

Por lo anterior, se presenta a Consejo lo establecido en las bases técnicas de la licitación sobre control de siniestralidad: *“La Junta Nacional de Jardines Infantiles a través del Servicio de Bienestar, durante el transcurso de vigencia de la póliza, para poder controlar un eventual aumento de siniestralidad, podrá fijar una rebaja en el porcentaje (%) de reembolso equivalente a un 10% del ítem respectivo, hasta tres prestadores determinados por dicho servicio (por ejemplo, si ítem a rebajar es medicamentos se rebajaría de 45% a 35% su porcentaje de reembolso)”*.

Actualmente, el gasto que más siniestra la póliza es el de medicamentos en farmacias, principalmente en Cruz Verde, Salcobrand y Ahumada. Por lo tanto, se propone, como medida de mitigación, que los gastos en medicamentos en estas farmacias se reembolsen en un 35%, lo cual retomará su % de cobertura normal en cuanto sea controlada la siniestralidad. En cualquier otra farmacia se podrá mantener el 45% de reembolso en

medicamentos. Esto permite incentivar a los afiliados comprar sus medicamentos en farmacias más económicas, usar cotizador online Yapp y finalmente lograr un menor gasto para los afiliados.

VI. CASOS OPTICAS COMUNA DE BUIN:

Encargada de Bienestar presenta al Consejo situación sobre óptica en la comuna de Buin, lo cual se detectó hace un tiempo, pero no se contaba con los antecedentes suficientes para presentar al consejo administrativo. Este caso, fue expuesto por el equipo de la Oficina de Contratos y Convenios.

A continuación, se explica a los integrantes del consejo los antecedentes y datos recabados a la fecha:

La corredora de seguros detecta un sobre costo de lentes adquiridos por afiliados en el prestador "Roberto Eastman EIR", los cuales superan significativamente el valor promedio del mercado, solicitando un reembolso por cada lente de \$360.000 en promedio. Por otro lado, se detecta una alta frecuencia de uso de este prestador y adquisiciones simultáneas (hasta 3 pares de lentes de alto costo por grupo familiar, algunos casos superan el millón de pesos en total).

En los patrones de compra se identifica un comportamiento atípico, recurrente y posiblemente coordinado, con valores de venta de lentes idénticos o muy similares entre distintas funcionarias que trabajan en ciertos jardines infantiles de la comuna de Buin.

Se refleja, además, que estas solicitudes cuentan con exámenes de dioptría muy similares y de baja graduación.

Por otro lado, las boletas, recetas y dioptrías se encuentran correctamente emitidas, sin observaciones legales, lo cual permite que el seguro complementario de salud pueda reembolsar sin inconvenientes los gastos ópticos presentados. Por lo tanto, no existe fundamento legal para rechazar las solicitudes que se encuentran "pendientes".

Las acciones tomadas y estado actual realizado por el Servicio de Bienestar son:

- El 16.12.2025 la compañía de seguros bloquea prestador tras detectar anomalías e informa a bienestar.
- Comunicación oficial del Servicio de Bienestar enviado el 20.04.2026 para la Región Metropolitana, informando que, la compañía ha determinado la suspensión de los reembolsos asociados al prestador Óptica Roberto Eastman EIRL.
- El 23.04.2026 Bienestar envía propuesta de glosa de rechazo a la corredora de seguros, lo cual se debería indicar en las liquidaciones de rechazo, la cual se encuentra en evaluación por área legal de la compañía.
- El 24.04.2026, la compañía de seguros informa al Servicio de Bienestar, a través de la corredora, que, en cumplimiento con las normativas de la Comisión del Mercado Financiero, debió pagar algunos reembolsos que se encontraban en espera (pendientes), conforme a los "Gastos Médicos Razonables y Acostumbrados para la prestación de Lentes Ópticos". Para ello, la compañía utilizó como referencia los aranceles aplicados en establecimientos médicos de prestigio en el país, lo cual encuentra su fundamento contractual en el Artículo N°2 de las Condiciones Generales del Seguro, bajo el código POL320131698. De esta forma, en algunos casos, se consideró un valor promedio mercado de \$146.937 por lentes, reembolsando finalmente el 50% de dicho copago, es decir una suma de \$73.469.

- Actualmente, el Bienestar se encuentra a la espera de información por parte de la compañía de seguros, que incluya el detalle y la cuantificación de las solicitudes (cuantas se encuentran en espera (pendientes); pagadas y rechazadas).

Por lo expuesto anteriormente, se presenta propuesta al consejo, la cual consiste en lo siguiente:

- Rechazar gastos ópticos de dicho prestador por parte de la compañía de seguros (mantener prestador bloqueo).
- Ante solicitudes y/o reclamos entregar reembolso según tabla mínima por parte de Bienestar.

Luego, de analizar situación, el Consejo solicita lo siguiente:

- 1) Consultar a Fiscalía opinión o pronunciamiento sobre este caso.
- 2) Buscar más información por parte del prestador.
- 3) Contar con Información pendiente por parte de la compañía.

Se deberá presentar nueva información en el próximo consejo.

VII. AYUDA MÉDICA (FERTILIDAD):

Encargada de Bienestar informa entrega de ayuda médica en caso de infertilidad de pareja homoparental de la región del Maule (funcionaria afiliada a Bienestar desde el año 2012) según lo indicado en reglamento particular (Decreto 45) del Servicio de Bienestar JUNJI. El procedimiento se realizó con Bono PAD de Fonasa y considera gasto de donación de gametos.

El consejo en general indica estar de acuerdo con entregar ayuda médica.

FIRMAN LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO:

ISABEL ROMO PINO

Isabel Romo

CLAUDIA PIZARRO ALVARADO

C. P.

JULIO CORDOVA MANOSALVA

Julio



MARISEL DIAZ MOLINA

Marisel Diaz Molina

ARLETTE VARGAS OSSA

Arlette

JAVIERA FIERRO BUSTOS

J. Fierro

ROMINA ALBARRAN BRUNA

R. Albarran

CAROLINA GEORGE MANRIQUEZ

Carolina

SANTIAGO, ABRIL 2026